

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1364
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

06 ABR. 2015

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 632 de fecha 20.03.2015 de la Jefa del Depto. de Salud;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia en orden a instruir una Investigación Sumaria designando Investigador a don Esteban Muñoz Valdes y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE** Investigación Sumaria a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por la Jefa del Depto. de Salud mediante Memorandum N° 632 de fecha 20.03.2015.

2.- **DESIGNASE** Investigador a don **Esteban Muñoz Valdés**, Psicólogo del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, quien para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre de esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE